

1641-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y seis minutos del siete de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón de Puriscal, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **LIBERACIÓN NACIONAL** celebró -de manera presencial- el día seis de abril del año dos mil veinticinco, las asambleas distritales del cantón de **PURISCAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando los Comités Ejecutivos Distritales, las fiscalías y las delegaciones territoriales (propietarias y adicionales), así como los representantes de los “Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores”.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON PURISCAL

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
112250380	KARLA INES ARROYO HERRERA	MUJERES PROPIETARIO
114300005	SIDNEY ALEJANDRO ELIZONDO ROSS	JUVENTUD PROPIETARIO
105180400	ANTONIA GUZMAN CHAVES	COOPERATIVO PROPIETARIO
104800357	CARLOS ADRIAN ARROYO ROJAS	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO SANTIAGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900460486	GABINO JIMENEZ VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
108300659	RAQUEL MORA CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
112740034	HERNAN ADOLFO AZOFEIFA ROMAN	TESORERO PROPIETARIO
111000357	JOHANNA PATRICIA DELGADO JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117110742	JAFET ALEXANDER MORA MESEN	SECRETARIO SUPLENTE

114710441	MARIA JOSE ARAYA MORA	TESORERO SUPLENTE
-----------	-----------------------	-------------------

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111130286	LEONARDO CALDERON NUÑEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112740034	HERNAN ADOLFO AZOFEIFA ROMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
108300659	RAQUEL MORA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
112190783	PRISCILA ESTEFANY JIMENEZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
111000357	JOHANNA PATRICIA DELGADO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117110742	JAFET ALEXANDER MORA MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
117330424	JOSE ALEJANDRO GARCIA MORA	ADICIONAL PROPIETARIO
107440296	LIZETH JIMENEZ VARGAS	ADICIONAL PROPIETARIO
117510234	MARIALI DE LOS ANGELES SALAZAR CHAVES	ADICIONAL PROPIETARIO
111310882	JORGE ALBERTO JIMENEZ QUIROS	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO MERCEDES SUR

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105180168	OLDEMAR MARIN PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
108480349	OLGA LIDIA MONTOYA MARIN	SECRETARIO PROPIETARIO
107950403	RANDALL JIMENEZ MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
111020002	SILVIA HERRERA MELENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111940029	DAVID ALONSO CARRERA HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
117300355	ANDREYNA DE LOS ANGELES VINDAS SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202110483	HUGO ARCE ARCE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111020002	SILVIA HERRERA MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111940029	DAVID ALONSO CARRERA HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108480349	OLGA LIDIA MONTOYA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
107950403	RANDALL JIMENEZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
112300704	ANA MARIA HIDALGO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117990746	JOSE ANDREY GOMEZ SILES	ADICIONAL PROPIETARIO
107450475	MARVIN MORA BADILLA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO BARBACOAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110850407	DELBERTH ANTONIO JIMENEZ MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113130897	MELANY JACQUELINE MORA ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
113400531	LEONEL RODRIGO CAMPOS MORA	TESORERO PROPIETARIO
114060543	DIANI CRISTINA QUESADA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
107560524	WARREN FALLAS VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE

118470584	MARIA JOSE RUBI MORA	TESORERO SUPLENTE
-----------	----------------------	-------------------

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
114360261	MELANNY MARCELA CORDOBA ROBLES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114060543	DIANI CRISTINA QUESADA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106770613	JUAN VINICIO VINDAS CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
113130897	MELANY JACQUELINE MORA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113400531	LEONEL RODRIGO CAMPOS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118470584	MARIA JOSE RUBI MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113010362	CESAR EMILIO BURGOS MORA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO GRIFO ALTO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107420803	GIOVANNI MORA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
114560401	MARIA ISABEL MORA AGUERO	SECRETARIO PROPIETARIO
104040235	GERARDO PORRAS PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
112680854	VIVIAN INES FALLAS LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
105230737	CARLOS LUIS FALLAS MONTERO	SECRETARIO SUPLENTE
112150688	MARICEL PORRAS GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110650663	JENNY MORA RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107420803	GIOVANNI MORA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112150688	MARICEL PORRAS GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105230737	CARLOS LUIS FALLAS MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114560401	MARIA ISABEL MORA AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104040235	GERARDO PORRAS PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104760115	MARIO ALBERTO MARIN VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
107030287	CARMEN MARIA MARIN VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
109760948	OSCAR CALDERON CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
109530437	SADY LEVINIA MASIS GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
900520467	PAULINO FERNANDEZ GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
116650275	MEILYN DANIELA CHAVES OTAROLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104320047	HERMIN SALAZAR ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104760115	MARIO ALBERTO MARIN VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
109530437	SADY LEVINIA MASIS GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900520467	PAULINO FERNANDEZ GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107030287	CARMEN MARIA MARIN VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
109760948	OSCAR CALDERON CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
116650275	MEILYN DANIELA CHAVES OTAROLA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO CANDELARITA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
106660538	MARIO CHACON RUBI	PRESIDENTE PROPIETARIO
104040681	MARIA DE LOS ANGELES CHACON RUBI	SECRETARIO PROPIETARIO
106370405	DANILO ARTAVIA DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
118320418	KRISTHEL MELISSA ARTAVIA QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
106350871	CARLOS CHAVES FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
108140517	ANA LIDIETTE ARTAVIA VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900880265	RAFAEL ANGEL CISNEROS MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106660538	MARIO CHACON RUBI	TERRITORIAL PROPIETARIO
104040681	MARIA DE LOS ANGELES CHACON RUBI	TERRITORIAL PROPIETARIO
106350871	CARLOS CHAVES FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114070417	CRYSTEL MARIA JIMENEZ PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112010277	IGNACIO CHAVARRIA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109430685	HEYLLEN MURILLO CASCANTE	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO DESAMPARADITOS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
105660483	XINIA ALVARADO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
105430573	MARIO QUIROS MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
118400968	ANNIA MARIA MONGE ARCE	TESORERO PROPIETARIO
108250855	JOAQUIN ARAYA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
110900546	ANNIA ARCE GUEVARA	SECRETARIO SUPLENTE
104070512	WILLIAM MORA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604300900	OSCAR MAURICIO JIMENEZ MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105660483	XINIA ALVARADO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108250855	JOAQUIN ARAYA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110900546	ANNIA ARCE GUEVARA	TERRITORIAL PROPIETARIO

105430573 MARIO QUIROS MURILLO
118400968 ANNIA MARIA MONGE ARCE

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN ANTONIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre
112130112	ROBERT FRANCISCO ELIZONDO OVIEDO
113120716	ALEJANDRA SOLANO BADILLA
117660125	OSCAR FELIPE FERNANDEZ JIMENEZ
108250150	MARIA JOSE MOSCATELLI CASTRO
109320174	ALLAN MONTERO ALPIZAR
113000976	ADRIANA PAMELA FUENTES FERNANDEZ

Puesto
PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre
106010750	ILEANA VIRGINIA ROSS CORRALES

Puesto
FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre
112130112	ROBERT FRANCISCO ELIZONDO OVIEDO
113000976	ADRIANA PAMELA FUENTES FERNANDEZ
109320174	ALLAN MONTERO ALPIZAR
113120716	ALEJANDRA SOLANO BADILLA
117660125	OSCAR FELIPE FERNANDEZ JIMENEZ
108250150	MARIA JOSE MOSCATELLI CASTRO

Puesto
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO CHIRES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre
107010985	GRACE ARIAS PORRAS
106720933	JOSE ALLAN PORRAS QUIROS
106660389	ESMERALDA HERNANDEZ PEREZ
105090939	ARCELIO MORA MATA
112290448	MARIA ALEJANDRA SALAZAR PORRAS
117100544	JESUS ANTONIO ASTUA HERNANDEZ

Puesto
PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre
900990791	ALEXIS QUIROS CHAVES

Puesto
FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre
106720933	JOSE ALLAN PORRAS QUIROS
112290448	MARIA ALEJANDRA SALAZAR PORRAS
601720195	BOLIVAR QUIROS CHAVES
106660389	ESMERALDA HERNANDEZ PEREZ
117100544	JESUS ANTONIO ASTUA HERNANDEZ
107010985	GRACE ARIAS PORRAS

Puesto
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencias generales: Se deniega la acreditación de los nombramientos de Daniela Ortega Fernández, cédula de identidad 118790732, Roxana Madrigal Guzmán, cédula de identidad 109040392, Vinicio Mora Jiménez, cédula de identidad 107060732, Cesar Jesús Gómez Arias, cédula de identidad 115810966, Jeannette Chaves Marín, cédula de identidad 900590364, Ana Fabiola Chacón Barrantes, cédula de identidad 207350852, Candy Yolanda Arce Valverde, cédula de identidad 111790361, Esteban Elizondo Oviedo, cédula de identidad 114890827 y Gerardina Barboza López, cédula de identidad 107220795, como fiscales suplentes por los distritos Santiago, Mercedes Sur, Barbacoas, Grifo Alto, San Rafael, Candelarita, Desamparaditos, San Antonio y Chires, respectivamente, en razón de que el partido Liberación Nacional no contempla dicha figura dentro de la estructura distrital. Al respecto, obsérvese lo establecido en el artículo treinta y dos inciso b) del estatuto partidario, el cual indica:

“b) Elegir seis miembros para el Comité Ejecutivo Distrital, correspondientes a Presidente, Secretario y Tesorero, así como sus respectivas suplencias y un miembro para la fiscalía; por el sistema de cociente, subcociente y residuo mayor, respetando el principio de paridad establecida en el artículo 2 del Código Electoral.” (el subrayado es propio).

Con relación a lo indicado en el inciso b) del ordinal ciento cincuenta y nueve del estatuto partidario, que establece: *“Para todas las nóminas o papeletas del partido consideradas de manera individual, tanto de elección popular como en procesos internos, se utilizará el mecanismo de alternancia por género (mujer-hombre, hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo género no puedan estar en forma consecutiva en la nómina o papeleta.”*; considérese que, si bien la normativa interna del partido Liberación Nacional, indica que en los órganos de dirección partidaria se utilizará el mecanismo de alternancia por género, es oportuno citar lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (en adelante TSE) mediante resolución n.º 6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicándose en lo que interesa que:

“Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.º 6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia.”.

En virtud de lo dispuesto por el TSE mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme al principio de paridad de género (artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita).

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

En virtud de lo anterior, al comprobarse que la agrupación política completó satisfactoriamente las designaciones de los delegados territoriales propietarios en todos los distritos del cantón de Puriscal, de la provincia de San José, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento de previa cita y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, **se autoriza al partido Liberación Nacional para que celebre la asamblea cantonal de Puriscal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No. S:6345, 6276, 6609, 6611, 6612, 6618, 6620, 6622, 6625, 6626, 6630, 6607-2025